

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 455/2022

VIEDMA, 30 de junio de 2022

VISTO: el expediente N° ERH22-42, caratulado: **“LEZCANO SALINAS LEANDRO ALAN S/ BAJAS (POR RENUNCIA)”**, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 del expediente referenciado, el agente de la Delegación de Archivo de la 4ta. Circunscripción Judicial con asiento en Cipolletti, Escribiente Leandro Alan LEZCANO SALINAS, presenta su renuncia al cargo por las razones allí expuestas.

Que el titular del Organismo, Dr. Fernando A. CONDELLO, y el Juez Delegado del Tribunal de Superintendencia General de la 4ta. Circunscripción Judicial, Dr. Ricardo A. APCARIAN, han tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que el agente referido renunció expresamente a los días de licencia pendientes de uso (fs. 2).

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por el agente de la Delegación de Archivo de la 4ta. Circunscripción Judicial con asiento en Cipolletti, Escribiente **Leandro Alan LEZCANO SALINAS (DNI: 32.744.597)**, considerando la misma a partir del **01/07/2022**.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

TELLERiarTE – Administradora General del Poder Judicial.